ADENDA N°3 A LA "CONVOCATORIA DE INCENTIVOS PARA INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, 2026"

La Subdirección de Promoción de la Participación del Instituto Distrital de la Participación y la Acción Comunal - IDPAC, informa a los (las) interesados(as) en participar en la siguiente convocatoria para el acceso a incentivos:

- "Convocatoria Fondo Chikaná 2026 para Instancias de Participación Ciudadana: Voces que Inciden para la Bogotaneidad"

Que, con el fin de incentivar una amplia participación por parte de las instancias de participación en la mencionada convocatoria, se modifica el cronograma de esta en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1: Se modifica el Cronograma del documento "Términos de Referencia" el cual hace parte integral de la presente convocatoria, el cual quedará así:

Cronograma.

La presente convocatoria se realizará de conformidad con las siguientes etapas y fechas:

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento y publicación	Difusión de términos de referencia y anexos en el micrositio oficial del IDPAC	27 de agosto
Cierre de las inscripciones	Diligenciamiento del completo de formulario único (todos los campos solicitados)	08 de octubre a las 23:59 hrs
Revisión y subsanación	Verificación de requisitos y oportunidad única de subsanar documentos que lo requieran.	09 de octubre al 20 de octubre
Evaluación	Calificación de propuestas por un comité técnico basado en criterios de evaluación de la presente convocatoria.	22 de octubre al 28 de octubre
Publicación de ganadores.	Listado definitivo de beneficiarios en la página institucional.	29 de octubre
Ejecución de la iniciativa	Desarrollo y culminación de la propuesta ganadora con recursos propios.	30 de octubre al 24 de noviembre

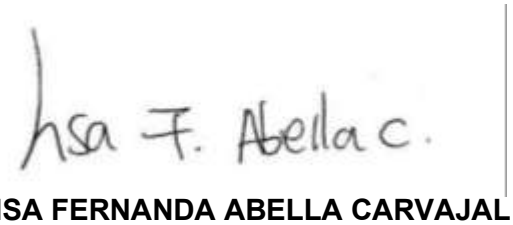
ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA
Entrega de informes finales	La instancia de participación, organización o medio deberá entregar un informe sobre la ejecución de la iniciativa	28 de noviembre al 04 de diciembre
Entrega de incentivos	Otorgamiento del kit de fortalecimiento tras la culminación del 100 % de la ruta, la iniciativa y el cumplimiento de los requisitos generales de la convocatoria.	05 de diciembre al 13 de diciembre

NOTA: El IDPAC podrá modificar las fechas establecidas en el cronograma de esta convocatoria, y se comunicará(n) el (los) cambios a través de los canales institucionales

ARTICULO 2: La presente adenda se publica en la página web del IDPAC y será comunicada a través del micrositio: https://www.participacionbogota.gov.co/chikana

ARTICULO 3: Los demás aspectos y condiciones no modificados se mantienen incólumes y continúan vigentes.

Dado a los 17 días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).



LUISA FERNANDA ABELLA CARVAJAL
SUBDIRECTORA DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

Elaboró: Joan David Ferrer Jimenez - Contratista
Revisó: Juan Camilo Castellanos Medina

Aprobó: Luisa Fernanda Abella Carvajal – Subdirectora de Promoción de la Participación. – IDPAC